

  
\_\_\_\_\_  
**MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA**  
**PRESIDENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ**  
**SECRETARIA**

**ACTA ORDINARIA 13-2019:** Acta número trece correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves nueve de mayo de dos mil diecinueve, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señorita Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausentes con justificación: señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Lilliana Rojas Molina, vocal tres. -----

Invitados permanentes: señor Javier Eduardo Vindas Acosta, Director General, señora Carmen Cascante Arias, Coordinadora a.i. Servicios Jurídicos. -----

Invitada: señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna. -----

**CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 13-2019. -----

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el Orden del Día N° 13-2019 propuesto para esta sesión, con modificaciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES** -----

**ARTÍCULO 1:** Lectura, comentario y aprobación del Acta N° 10-2019. -----

**ACUERDO 2:** Se aprueba sin correcciones el Acta N° 10-19, del 21 de febrero de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 2:** Lectura, comentario y aprobación del Acta N° 11-2019. -----

**ACUERDO 3:** Se aprueba con correcciones de forma el Acta N° 11-19, del 21 de febrero de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 3:** Lectura, comentario y aprobación del Acta N° 12-2019. -----

**ACUERDO 4:** Se aprueba sin correcciones el Acta N° 12-19, del 21 de febrero de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

### **CAPÍTULO III: ASUNTOS DIRECCIÓN GENERAL** -----

**ARTÍCULO 1:** El Director General, señor Javier Vindas Acosta, presenta informe general de actividades: **a)** comunica que la móvil ya está funcionando, pero le faltan las placas para poder utilizarla en una actividad de carpa, organizada por FECORRED **b)** Informa que la apertura del CAID de Alajuela será el viernes 24 de mayo, de 9 a 11 de la mañana. En cuanto al CAID de Puntarenas comenta que sigue adelante la construcción. **c)** Informa que emitió un comunicado a las ONG para que no pidan a los pacientes trabajar en la calle (30"). **d)** Hace un recordatorio sobre la carrera que se realizará el domingo 26 de mayo, actividad en la cual el Ministro de Salud será quien dé el banderazo de salida. También comenta que se están haciendo las gestiones para que también asista la Ministra de Cultura. **e)** Informa que le comunicó a la señora Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica, la necesidad de contar con el resumen del análisis realizado al Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo en Guápiles, Limón. **f)** Informa que se reunió con funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social, en la que se determinó que se deben hacer varias adendas al convenio, para lo cual los médicos harán sus recomendaciones por escrito, con el fin de mejorar la prestación de servicios. Respecto a este tema, también comenta que existen quejas en cuanto a la organización, por lo que se hará un plan de mejora. **g)** Comunica que

se interpuso una denuncia en su contra ante el Ministro de Salud, en la cual se implica a la señora Giselle Amador Muñoz, al señor Ernesto Cortés Amador, al señor Erick Valdelomar Marín y a su persona, que han venido manejando la aprobación de un modelo para aprobar la mariguana. El denunciante pide la destitución de su persona y del funcionario Erick Valdelomar, así como de la Junta Directiva. Comenta que le planteará al señor Ministro de Salud que cambie la coordinación de la Comisión de Cannabis al ICD (Instituto Costarricense sobre Drogas), como ente político, pues desde el principio ha habido resistencia a la coordinación por parte del IAFA. En este mismo sentido, comenta que se destituirá al señor Ernesto Cortés Amador de la Comisión de Cannabis, debido a unas declaraciones inadecuadas que hizo, por lo que habló con el Ministro de Salud para que se convoque a otro representante de la sociedad civil. **h)** Informa que el próximo martes hará una reunión con jefaturas de Procesos y Subprocesos, la misma que ya hizo con los Coordinadores de Área, con el fin de mejorar la situación del manejo de personal. **i)** Declara que ni él, ni el IAFA, tienen relación alguna con ACEID, su única relación es de amistad, pero solo con la señora Giselle Amador, situación que es del conocimiento del señor Ministro de Salud. **j)** Informa sobre trabajo que se está haciendo con las ONG para tener las normas adecuadas, acompañándolas para la elaboración de objetivos. Comenta que está abierto a las recomendaciones de la Junta Directiva al respecto, con el fin de mejorar. Considera que la situación de las ONG va a mejorar con el Modelo que se está elaborando, el cual estará ajustado al Plan Nacional sobre Drogas. Manifiesta disposición de asumir sus errores y enfrentar los cambios, así como la moderación que tenga que generar, para lo cual pide el apoyo de la Junta Directiva. -----

**ARTÍCULO 2:** Se conoce la Relación de Puestos actualizada para el período 2019 y el pago del incremento salarial de los puestos de Auditor Interno y Director General. -----

Los señores Directores manifiestan que, al igual que el aumento del resto de funcionarios, solo se debe aprobar, pues está mandado por decreto. -----

**ACUERDO 5:** Aprobar la Relación de puestos actualizada para el período 2019 y el pago del incremento salarial de los puestos de Auditor Interno y Director General, con vigencia a partir del 1º de enero de 2019. Lo anterior con base en los Acuerdos de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda 12404 y 12406, del 09 de abril de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

Con la autorización de la Presidente de Junta Directiva, se retira de la sesión el Director General, señor Javier Vindas Acosta, al ser las 10:08 a.m. -----

**ARTÍCULO 3:** Se conoce la contratación Directa 2019CD-000047-0010400001 Mantenimiento Museo de los Niños, sobre la cual, la señora Carmen Cascante Arias, Asesora Jurídica, informa que se trata de la contratación de servicios lúdico educativos, que se brindarán en la sala, durante 88 días, incluyendo sábados y domingos, que comprende 16 intervenciones por día, de 15 minutos cada una. El monto de la contratación es de \$19.822.327.00. -----

En razón de que los detalles de esta contratación ya habían sido explicados a la Junta Directiva por parte de la señora Tania Palacios, funcionaria del Proceso de Comunicación, proceden a aprobar la contratación. -----

**ACUERDO 6:** Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-037-04-2019, de fecha 30 de abril del 2019, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo y de acuerdo con la Contratación Directa 2019CD-000047-0010400001: "Mantenimiento Museo de Los Niños", se adjudica de la siguiente manera:

- **Fundación Ayúdenos para Ayudar:** contratación de actividades lúdico educativas y teatrales para la divulgación del Laboratorio de la Aventura a lo interno del Museo, por un monto total de **¢19.822.327.00** (diecinueve millones ochocientos veintidós mil trescientos veintisiete colones exactos), por un periodo de 12 meses. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

#### **CAPÍTULO IV: AUDIENCIAS** -----

**ARTÍCULO 1:** Al ser las 10:20 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, quien presentará el Informe de Labores y de Seguimiento sobre el Cumplimiento de Recomendaciones giradas por la Auditoría Interna y por otras instancias de Fiscalización durante el año 2018 al IAFA. -----

La funcionaria inicia su presentación recordando que este da cumplimiento a cumplimiento al artículo N°22 de la Ley General de Control Interno, Resolución de la Contraloría General de la República R-SC-1-2007, publicada en la Gaceta N°126 del 2 de julio del 2007 y al artículo N°12, inciso d), del Reglamento Interno de Auditoría Interna del IAFA. Explica que el Informe se divide en cinco partes, siendo la primera parte el Plan de Trabajo, el cual está basado en el Plan Estratégico. Explica la forma de ejecución de dicho Plan de Trabajo, indicando la distribución de los días laborables en las actividades de esa Unidad. Comenta sobre los estudios proyectados versus estudios realizados para el periodo 2018. Sobre el Seguimiento de Recomendaciones, comenta que, de 2013 a la fecha, se han emitido 188 recomendaciones, de las cuales el 21% fueron giradas a las ONG y todas están cumplidas. En cuanto a Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República, comenta que para ese periodo no se presentó ningún oficio. Otra parte del Informe corresponde a la Actualización de Libros Legales y Otros Registros, entre estos últimos las certificaciones de Idoneidad de las ONG. Una parte más del Informe es la Administración de la auditoría interna, en la que explica la cantidad de funcionarios que conforman es Unidad, los recursos materiales con

los que cuenta, así como los servicios que brinda. Finalmente, comenta que se cumplió con el Plan de Trabajo en un 99% y que la efectividad de esa Unidad es del 99%. Menciona como una innovación para este año 2019, que se harán estudios rápidos, como el que hizo recientemente, en el que se determinó que la mayoría de los funcionarios no utilizan el carnet o identificación institucional, ni siquiera lo usan las jefaturas, que son las responsables de que los funcionarios cumplan con ese deber, el cual está establecido en el Reglamento. -----

Los señores Directores disponen que se haga una revisión de las recomendaciones pendientes, tanto por parte de la Junta Directiva, como por parte de otras dependencias, a fin de bajarlas al mínimo. -----

La Auditora Interna pregunta a los señores Directores si desean recibir copia de los estudios rápidos que se implementaron este año, a lo cual el Órgano Colegiado responden afirmativamente. -----

Con el agradecimiento de los señores Directores, la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez se retira de la sesión al ser las 10:55 a.m. -----

**ACUERDO 7:** Iniciar la revisión de oficios, con el fin de verificar el grado de cumplimiento de las recomendaciones dadas a esta Junta Directiva, emitidas por la Auditoría Interna mediante oficio AI-004-01-13, de fecha 29 de enero de 2013, Informe sobre los Resultados Obtenidos en la Revisión de la Aplicación de Incapacidades y Permisos por Enfermedad Reportados a Funcionarios del IAFA por los cinco meses terminados el 31 de diciembre de 2011 (Revisión enero 2013). Asimismo, solicitar a las siguientes oficinas: Dirección General, Coordinación de Servicios Jurídicos, Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, Subproceso de Gestión Humana y Subproceso Financiero, que realicen una revisión similar e informen a este Órgano Colegiado el resultado. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

## **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 1:** Se conoce oficio Idoneidad-06-05-2019, de fecha 07 de mayo de 2019, suscrito por el señor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de la Comisión de Idoneidad, en el cual comunica acuerdo tomado por esa Comisión, en el que se dispone trasladar a la Junta Directiva el Informe técnico de recomendación para el otorgamiento de la calificación de idoneidad para el manejo de fondos públicos, de las Organizaciones No Gubernamentales Asociación Alcohólicos de Alajuela Patricio Pérez, Asociación Centro Cristiano Manantial del Amor de Dios, Asociación Restauración a la Niñez en Abandono y Crisis, Asociación Misionera Club de Paz, Fundación Kayrós. -----

Los señores Directores acogen la recomendación, por lo que disponen otorgar la calificación de Idoneidad a las ONG citadas. -----

**ACUERDO 8:** Aprobar la recomendación técnica de la Comisión Evaluadora de Idoneidad, según oficio Idoneidad-06-05-2019, de fecha 07 de mayo de 2019, y otorgar la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972, a la Organización No Gubernamental (ONG) Asociación Alcohólicos de Alajuela Patricio Pérez. Rige por dos años a partir del 09 de mayo de 2019.  
**Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ACUERDO 9:** Aprobar la recomendación técnica de la Comisión Evaluadora de Idoneidad, según oficio Idoneidad-06-05-2019, de fecha 07 de mayo de 2019, y otorgar la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972, a la Organización No Gubernamental (ONG) Asociación Centro Cristiano Manantial del Amor de Dios. Rige por dos años a partir del 09 de mayo de 2019.  
**Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ACUERDO 10:** Aprobar la recomendación técnica de la Comisión Evaluadora de Idoneidad, según oficio Idoneidad-06-05-2019, de fecha 07 de mayo de 2019, y

otorgar la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972, a la Organización No Gubernamental (ONG) Asociación Restauración a la Niñez en Abandono y Crisis. Rige por dos años a partir del 09 de mayo de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ACUERDO 11:** Aprobar la recomendación técnica de la Comisión Evaluadora de Idoneidad, según oficio Idoneidad-06-05-2019, de fecha 07 de mayo de 2019, y otorgar la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972, a la Organización No Gubernamental (ONG) Asociación Misionera Club de Paz. Rige por dos años a partir del 09 de mayo de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ACUERDO 12:** Aprobar la recomendación técnica de la Comisión Evaluadora de Idoneidad, según oficio Idoneidad-06-05-2019, de fecha 07 de mayo de 2019, y otorgar la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972, a la Organización No Gubernamental (ONG) Fundación Kayrós. Rige por dos años a partir del 09 de mayo de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 2:** Se conoce oficio SJ-73-05-19, de fecha 8 de mayo de 2019, suscrito por la señora Carmen Cascante Arias, Coordinadora a.i. de Servicios Jurídicos, con el cual remite prevención realizada al amparo del Expediente N° 62-2019, emitida por la Dirección del Registro Público de la Propiedad de Bienes Muebles, y solicita se tome un acuerdo para ratificar el Poder Especial otorgado por la señora Eugenia Mata Chavarría a favor de la Purdy Motor S.A. para la disposición de los 9 vehículos marca Toyota, estilo Rav4, y para que se autorice a la señora Presidente de la Junta Directiva para que comparezca ante la Notaría del Estado, a efectos de firmar los actos notariales necesarios, tendientes a rectificar la situación de los vehículos. -----



Los señores Directores acogen la solicitud de la Asesora Legal, por lo que disponen tomar el acuerdo. -----

**ACUERDO 13:** Vista la prevención realizada al amparo del Expediente N° 62-2019, emitida por la Dirección del Registro Público de la Propiedad de Bienes Muebles, de las trece horas del veintidós de abril de dos mil diecinueve y con la finalidad de regularizar la situación legal en que se encuentran los vehículos relacionados con la Licitación Abreviada N° 2017LA-000043-0010400001 “Adquisición de vehículos automotores”, con las siguientes características:

Vehículos RAV4 devueltos RAV4			
	N° R/I	N° Motor	N° Chasis
1	NYKSTEAN10740	3ZR8071062	JTMBD8EV7HD114016
2	NYKSTEAN10740	3ZR8069927	JTMBD8EVXHD113975
3	NYKSTEAN10740	3ZR8068418	JTMBD8EV0HD113936
4	NYKSTEAN10740	3ZR8066342	JTMBD8EV3HD113826
5	NYKSTEAN10740	3ZR8065584	JTMBD8EV1HD113850
6	NYKSTEAN10740	3ZR8062649	JTMBD8EV9HD113787
7	NYKSTDIN10103	3ZR8019912	JTMBD8EV6HD112208
8	NYKSTDIN10103	3ZR8018804	JTMBD8EV9HD112140
9	NYKSTFAN10934	3ZR8073368	JTMBD8EV0HD114052

y dado que de conformidad con el oficio N° AA-SG-225-05-2019, tanto la señora Kattia Pérez Núñez, en su calidad de Encargada del Subproceso de Servicios Generales, como la señora Ana Ascencio Sánchez, funcionaria del Subproceso citado, afirman que los vehículos descritos nunca fueron recibidos por la Institución, y de acuerdo con el artículo 187 de la Ley General de Administración Pública, se ratifica el Poder Especial otorgado por la señora Eugenia Mata Chavarría a favor de la PURDY MOTOR S.A., en escritura número ciento cuarenta y uno de las ocho horas del 25 de octubre de 2018, otorgada por la señora Cinthya Benavides Gómez, cuya finalidad es el traslado para la disposición de la Purdy Motor de los 9 vehículos marca Toyota, estilo Rav4, supra citados. Así mismo, se autoriza a la señora Eugenia Mata Chavarría, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva del IAFA con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma, para que comparezca ante la Notaría del Estado, a efectos de firmar los actos notariales que tal órgano considere necesarios, tendientes a rectificar la situación de los vehículos relacionados con la Licitación Abreviada N° 2017LA-000043-0010400001

“Adquisición de vehículos automotores”. Emitase la resolución correspondiente.

**Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 3:** Se conoce oficio AI-041-04-19, de fecha 29 de abril de 2019, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el que solicita se elimine la última parte del Acuerdo 7, tomado en la Sesión Ordinaria N° 10-2019, referente al cumplimiento de la jornada de trabajo de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., pues el Reglamento Autónomo de Servicio del IAFA la excluye de tal cumplimiento. -----

Los señores señalan que la señora Auditora tiene razón en cuanto a las horas de entrada y de salidas, pero que debe cumplir con las 8 horas diarias de jornada laboral, por lo que tomarán el acuerdo respectivo. -----

**ACUERDO 14:** Brindar respuesta al oficio AI-041-04-19, de fecha 29 de abril de 2019, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, indicándole que este Órgano Colegiado está de acuerdo en omitir la mención del horario en el Acuerdo firme 7, de la Sesión Ordinaria N° 10-2019, sin embargo, se le recuerda que sí es de su obligación cumplir, como mínimo, con las ocho horas diarias de jornada laboral. Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 4:** Se conoce oficio DFOE-PG0192/ N°5327, de fecha 10 de abril de 2019, suscrito por la señora Damaris Vega Monge, Gerente de Área de Fiscalización de Servicios Públicos Generales, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en el cual solicitan información sobre la herramienta de Evaluación del Desempeño aplicado a la Auditora Interna del IAFA, en razón de que dicha funcionaria hizo una consulta al respecto. -----

La señora Eugenia Mata señala que, en la reunión sostenida con el Ministro de Salud, se llegó a un acuerdo y se convino en hacer un ajuste según lo que solicitaba la Auditora Interna, para que el Plan de Trabajo de esa Unidad sea consensuado con la Junta Directiva y sometido a la aprobación de la Contraloría General. -----

Los señores Directores toman la decisión de responder a la Contraloría en los términos mencionados por la señora Eugenia Mata. -----

**ARTÍCULO 5:** Se conoce oficio AA-GH-238-04-2019, de fecha 10 de abril de 2019, suscrito por la señora Alexandra Solís Solís, Encargada a.i. del Subproceso de Gestión Humana, con el cual remite recursos de apelación presentados por 26 funcionarios, referentes al tema de las reasignaciones. Los funcionarios, en su recurso, alegan mencionan correos de consulta sobre el tema, pero al final, mediante oficio de Gestión Humana, se les comunicó que no se siguió el procedimiento establecido, lo cual generó los recursos de apelación. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que, para bajar el enojo de los funcionarios, conviene darles un espacio a los representantes de la Seccional ANEP-IAFA para que se refieran al tema, además de que se deben sentar las responsabilidades por el tema de las reasignaciones. Comenta que este fue un compromiso adquirido por ella, como Presidente del Órgano Colegiado, en la reunión sostenida en el Ministerio de Trabajo. -----

Los demás Directivos están de acuerdo en conceder la audiencia, por lo que disponen otorgarla en la sesión del jueves 16 de mayo de 2019. -----

**ACUERDO 15:** En cumplimiento del compromiso adquirido por la Presidente de la Junta Directiva, con los representantes de la Seccional ANEP-IAFA en la reunión llevada a cabo en el Ministerio de Trabajo, el 02 de mayo del año en curso, se

concede audiencia a la señora Marianela Araya Mora, Secretaria de Género, de dicha Seccional, y a una persona más que considere conveniente porque maneja toda la información que tiene sobre el tema de las reasignaciones, para la sesión del jueves 16 de mayo de 2019, a las 8:30 a.m. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

Retomando el tema de los recursos de revocatoria, los señores Directores disponen rechazarlos y que se haga la correspondiente Resolución Administrativa.

**ACUERDO 16:** Rechazar Recurso de Revocatoria interpuesto por 26 funcionarios del IAFA contra oficio emitido por el Subproceso de Gestión Humana, mediante el cual se les comunica, de forma individual, que no se siguió el procedimiento establecido para presentar la solicitud de reasignación respectiva, ya que esta no contaba con el visto bueno de la Dirección General para realizar un cambio de funciones. Emítase la respectiva Resolución Administrativa. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 6:** Se conoce oficio PACMSJ-323-2019, de fecha 5 de abril de 2019, suscrito por el señor Gustavo Marín Fernández, Regidor Fracción Acción Ciudadana, Concejo Municipal de San José, con el cual remite documentación sobre una heladería que vende helados con contenido alcohólico a toda clase de personas, sin confirmar si son mayores de edad. Solicita intervención de la Institución para regular la citada actividad. -----

La señora Eugenia Mata, Presidente, comunica que giró instrucciones verbales para que se trasladara copia del este oficio a la Dirección General, pues el tema es de competencia de esta. -----

**ARTÍCULO 7:** Se conoce oficio ANEP/IAFA-081-04-2019, de fecha 10 de abril de 2019, suscrito por la señora Grace Padilla Romero y señora Marianela Araya Mora,

Presidente y Secretaria de Género de la Seccional ANEP/IAFA, respectivamente, en el cual solicitan se les remita las actas de la Junta Directiva. -----

Los señores Directores hacen las indagatorias del caso, después de lo cual disponen responder que las mencionadas actas, que corresponden a las del presenta año, serán remitidas en un plazo estimado de dos semanas.

**ACUERDO 17:** Brindar respuesta al oficio ANEP/IAFA-081-04-2019, de fecha 10 de abril de 2019, suscrito por las señoras Grace Padilla Romero, Presidente, y Marianela Araya Mora, Secretaria de Género, ambas de la Seccional ANEP-IAFA, indicándoles que, entendiéndose que las Actas de la Junta Directiva son documentos públicos, se les estarán enviando al correo anotado para notificaciones, una vez que estas cumplan con toda la formalidad necesaria, lo cual se puede prever en un periodo de dos semanas. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que en la reunión en el Ministerio de Trabajo se habló el tema de las vacaciones psicoprofilácticas, después de lo cual accedió a que dos funcionarios de la Seccional ANEP/IAFA, vengán a una sesión a exponer su punto de vista. -----

Los demás Directivos están anuentes en conceder la audiencia, limitándose a dos personas que representen a los funcionarios. -----

**ACUERDO 18:** En cumplimiento del compromiso adquirido por la Presidente de la Junta Directiva, con los funcionarios de la Seccional ANEP-IAFA en la reunión llevada a cabo en el Ministerio de Trabajo, el 02 de mayo del año en curso, se concede audiencia a dos representantes de la Seccional, que sean los que estén mejor enterados del tema de las vacaciones psicoprofilácticas, a la sesión del jueves 23 de mayo de 2019, a las 8:30 a.m., con el fin de que vengán a exponer su punto de vista sobre el tema. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 8:** Se conoce oficio ANEP/IAFA-079-04-2019, de fecha 10 de abril de 2019, suscrito por la señora Grace Padilla Romero y señora Marianela Araya Mora, Presidente y Secretaria de Género de la Seccional ANEP/IAFA, respectivamente, en el que solicitan se les remita el oficio con el cual se envió borrador de modificación del Reglamento Interno del IAFA al Servicio Civil. -----

La señora Eugenia Mata informa que, en la citada reunión en el Ministerio de Trabajo, se comentó sobre la intención de instaurar una Comisión de Relaciones Laborales, así como una Comisión de Carrera Administrativa. -----

La Asesora Jurídica, señora Carmen Cascante comenta que se debe analizar la viabilidad de esta propuesta, pidiendo el criterio a las instancias competentes. -----

Los señores Directores disponen comunicar a los funcionarios que se está analizando la propuesta y se está consultado la viabilidad de instaurar dichas comisiones. -----

**ACUERDO 19:** Una vez conocido el informe presentado por la Presidente de esta Junta Directiva, sobre la inquietud de los funcionarios de instaurar comisiones de Relaciones Laborales y de Carrera Administrativa, se dispone comunicarles que esa propuesta está siendo analizada, con el fin de determinar si es viable. En el momento en que se tenga una resolución al respecto, se les comunicará formalmente. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ACUERDO 20:** Solicitar criterio a las instancias pertinentes, sobre la viabilidad de instaurar comisiones de Relaciones Laborales y de Carrera Administrativa en nuestra Institución, para que, con base en el criterio que emitan, podamos dar una respuesta a los representantes de la Seccional ANEP-IAFA. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 9:** Se conoce oficio AI-038-04-19, de fecha 04 de abril de 2019, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual solicita autorización para asistir al curso Formación de Formadores I Edición. -----

Los señores Directores analizan la conveniencia que la participación de la funcionaria en el curso citado, considerando que no hay ninguna atinencia con sus funciones. Además, señalan que uno de los requisitos de participación es que la funcionaria brinde una capacitación a todos los funcionarios en algún tema de interés institucional, información que no aportó la funcionaria. Por lo tanto, rechazan la solicitud. -----

**ACUERDO 21:** No autorizar la participación de la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el curso "Formación de Formadores I Edición", por cuanto se considera que no es atinente a sus funciones. Se toma en consideración, además, que uno de los requisitos del citado curso es que los funcionarios adquieren el compromiso de aplicar los conocimientos y experiencia adquirida en el curso desarrollando actividades de capacitación en temas de interés institucional, y la señora Pizarro Jiménez no indica cuál sería el tema que podría desarrollar y que es de interés institucional. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 10:** Se conoce copia del oficio DM-2097-2019, de fecha 26 de marzo de 2019, suscrito por el señor Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, dirigido al señor Javier Vindas Acosta, Director General, en el cual le informa que a la fecha no ha recibido los Estados Financieros y el Presupuesto Ejecutado durante el período 2017, por parte del IAFA. -----

Los señores Directores consideran oportuno convocar a la señora Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero, así como a la señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, para que expliquen lo sucedido. --

**ARTÍCULO 11:** Se conoce copia de oficio AT-CME-311-04-19, de fecha 30 de abril de 2019, suscrito por el doctor Oswaldo Aguirre Retana, Encargado del Centro para Personas Menores de Edad, en el cual manifiesta su disconformidad por la constante participación del doctor Eddy Marchena en diferentes actividades encomendadas por el Director General, afectando sus tareas en el Centro para Personas Menores de Edad y propiciando el recargo de funciones en otros profesionales, así como inestabilidad del clima organizacional. -----

**ARTÍCULO 12:** Se conoce copia de oficio AT/AP-0824-04-2019, de fecha 29 de abril de 2019, suscrito por el doctor Franklin Jiménez Rojas, Encargado del Proceso de Atención a Pacientes, dirigido al señor Javier Vindas Acosta, Director General, en el que le informa sobre los logros obtenidos de la reunión realizada con funcionarias institucionales, con la finalidad de elaborar un proyecto de contratación de tres equipos interdisciplinarios para la atención de personas privadas de libertad en las unidades de atención del Ministerio de Justicia. Adjunta minuta de la reunión con los productos obtenidos. -----

Se levanta la sesión al ser las doce horas con treinta y tres minutos. -----



**MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA**  
**✓ PRESIDENTE**



**LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ**  
**SECRETARIA**

**ACTA ORDINARIA 14-2019:** Acta número catorce correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves dieciséis de mayo de dos mil diecinueve, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarria, presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca